

Mínima cuantía  
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELJO  
DE CONFORMIDAD CON EL ART 390 inc 1 y ART 391 inc 6 DEL  
C.G.P.

Proceso puesto a disposición de las partes en la secretaría del  
Juzgado por el término de tres (03) días.

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA  
RADICACION No. 70-001-40-03-006-2021-00731-00

NATURALEZA DEL TRASLADO: EXCEPCION DE MERITO

DEMANDANTE: CIRO ANDRES GUERRA BERONA  
APODERADO: DANIEL ANTONIO GRANADOS MORALES  
DEMANDADO: RODOLFO ORTEGA MORALES

Para dar cumplimiento al artículo 110 del Código de General del Proceso, se fija  
el presente aviso, en traslado en la página web de la Rama Judicial hoy  
26 de mayo de 2022 a las 8:00 AM.

**VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA**  
SECRETARIA

Se desfija hoy de 26 de mayo de 2022 a las 5:00 PM

**VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA**  
SECRETARIA

